

2024

TABLA DE RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO DE NIVELES CONCERTADOS

Los datos de estas cantidades vienen recogidos en el BOJA N°188, publicado el jueves 26 de septiembre de 2024, conforme al tercer tramo del Acuerdo de Equiparación. (Los nuevos importes son los indicados en la tabla sombreada "A partir de septiembre de 2024")

NIVEL EDUCATIVO	
	Imp. mensual
Primaria, Infantil integrada y Educación Especial Integrada	
Sueldo	1.767,28 €
Trienio	42,31 €
C. Director	302,97 €
C. Subdirector	280,40 €
C. Jefe de Estudios	252,28 €
1º y 2º curso de ESO	
Sueldo	1.767,28 €
Complemento de equiparación de licenciados/as al salario	308,05 €
Complemento de equiparación de licenciados/as al trienio	11,00 €
Complemento compensatorio de maestros/as (Enero-agosto)	146,27 €
Complemento compensatorio de maestros/as (A partir de septiembre)	152,27 €
Trienio	42,31 €
C. Director	302,97 €
C. Subdirector	280,40 €
C. Jefe de Estudios	252,28 €
3º y 4º curso de ESO	
Sueldo	2.075,33 €
Trienio	53,31 €
C. Director	443,39 €
C. Subdirector	389,64 €
C. Jefe de Estudios	389,64 €

NIVEL EDUCATIVO	
	Imp. mensual
Bachillerato	
Sueldo	2.075,33 €
Trienio	53,31 €
C. Director	443,39 €
C. Subdirector	389,64 €
C. Jefe de Estudios	389,64 €
C. Bachillerato	86,93 €
F. P. Grado Medio y Superior	
Sueldo	2.075,33 €
Trienio	53,31 €
C. Director	431,49 €
C. Subdirector	379,16 €
C. Jefe de Estudios	362,47 €
Formación Profesional Básica	
Sueldo	2.075,33 €
Trienio	53,31 €
C. Director	369,88 €
C. Subdirector	342,85 €
C. Jefe de Estudios	316,40 €
Centros Específicos de Educación Especial	
Sueldo	1.767,28 €
Trienio	42,31 €
C. Director	309,32 €
C. Subdirector	180,05 €
C. Jefe de Estudios	158,01 €
Centros Específicos de Educación Infantil	
Sueldo	1.767,28 €
Trienio	42,31 €

2024

TABLA DE RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO DE NIVELES CONCERTADOS

Los datos de estas cantidades vienen recogidos en el BOJA N°188, publicado el jueves 26 de septiembre de 2024, conforme al tercer tramo del Acuerdo de Equiparación. (Los nuevos importes son los indicados en la tabla sombreada "A partir de septiembre de 2024")

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2024

NIVEL EDUCATIVO	
	Total mes
Complemento autonómico	
Educación Primaria, 2º ciclo Educación Infantil Integrada y Educación Especial Integrada	664,70 €
1º y 2º cursos de ESO (Maestros)	664,70 €
1º y 2º cursos de ESO (Licenciados)	654,26 €
3º y 4º cursos de ESO, Formación Profesional de Grado Medio y Superior y Formación Profesional Básica	654,26 €
Bachillerato	567,33 €
Centros Específicos de Educación Especial	664,70 €
Centros Específicos de 2º ciclo de Educación Infantil	664,70 €

A partir de septiembre de 2024

NIVEL EDUCATIVO	
	Importes MENSUALES € Total mes
Complemento autonómico a partir de Septiembre	
Educación Primaria, 2º ciclo Educación Infantil Integrada y Educación Especial Integrada	708,20 €
1º y 2º cursos de ESO (Maestros)	708,20 €
1º y 2º cursos de ESO (Licenciados)	703,76 €
3º y 4º cursos de ESO, Formación Profesional de Grado Medio y Superior y Formación Profesional Básica	703,76 €
Bachillerato	616,83 €
Centros Específicos de Educación Especial	708,20 €
Centros Específicos de 2º ciclo de Educación Infantil	708,20 €

UN LOGRO DE USO QUE SIGUE BENEFICIANDO A TODO EL PROFESORADO EN PAGO DELEGADO DE ANDALUCÍA

USO dió luz verde en abril de 2022 al acuerdo con la Consejería de Educación y Deporte para trasladar a la Enseñanza Concertada la subida salarial de los docentes pactada con el sector público, por ser un acuerdo **para todos, al mismo tiempo y con las mismas cuantías**.

Pero la **USO no es conformista**, al contrario. **Desde USO seguimos peleando** para que se incluyan como Equiparación todas las mejoras que son merecidas y justas para el profesorado, tales como **tutorías, coordinaciones, jefaturas de departamentos y sexenios por sí mismos o vinculados al abono de la paga de 25 años de antigüedad**.

Por último, recordamos que todo ello se ha podido aplicar al profesorado en pago delegado de la Enseñanza Concertada de Andalucía, **gracias a la plena vigencia del acuerdo de 2008 que USO garantizó en solitario yendo a los tribunales**.

CALENDARIO DE APLICACIÓN

La subida del salario está siendo progresiva siguiendo la siguiente temporalización:

SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
2022	2023	2024	2025
0 +43,5 €	0 +43,5 €	0 +43,5 €	0 +14,5 €*
2 +49,5 €	2 +49,5 €	2 +49,5 €	2 +14,5 €*

* El Consejo de Gobierno, celebrado el 30 de julio de 2024, ha aprobado la partida presupuestaria para el tercer tramo del incremento retributivo, así como el previsto para el año 2025. Un cuarto incremento de 14,50€ que completará el acuerdo.